



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



NOTIFICACIÓN

La Alcaldía Municipal de la ciudad de Marcala, a través de la oficina de Movilidad Urbana, notifica a empresa SELOCC (soluciones eléctricas de occidente), en su condición de contratista de personal para rotura de calle.

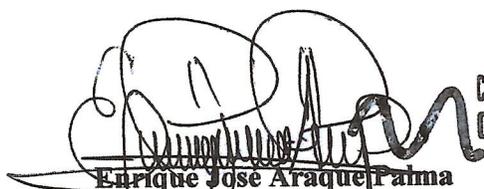
CONSIDERANDO: Que es atribución de las municipalidades autorizar la instalación de postes de alumbrado público, roturas de calles, etc.

CONSIDERANDO: que dicha empresa pretende instalar dos postes de concreto hidráulicos, para líneas de alta tensión, con el objetivo de instalar un transformador.

POR LO TANTO: Se notifica, **QUE PROCEDA A DETENER LA OBRA YA QUE NO CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES POR ESTA MUNICIPALIDAD. Caso contrario se aplicará la multa correspondiente según a la ley lo requiera.** Esperando su pronta respuesta y colaboración con lo solicitado, para evitar sanciones y retiro del mismo.

sin otro particular.

Dado en la ciudad de Marcala departamento de La Paz, a los 16 días del mes de marzo del año 2024.


Enrique José Araque Palma
Coordinador de Movilidad Urbana
COORDINADOR MUNICIPAL DE
MOVILIDAD URBANA
MARCALA HN

cc Archivo
cc Movilidad Urbana

